

Redacción
y
Administración:
Alcalá, 25, 3.^o
Apartado 436

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE:
GODOALDO PIÑAL

Año VIII Martes 17 de Septiembre de 1912

Núm. 2.293

DIRECTOR:
LEOPOLDO BEJARANO

Del presupuesto general de gastos

El sentido común es el menos común de los sentidos, dice un proverbio vulgar, pero no por ser vulgar inexacto. Pues el sentido común en lo económico es aún más difícil de encontrar. Esto, tratándose del individuo; si se trata de colectividades, es casi nulo, y si de políticos españoles, es una verdadera negación.

Si se trata de políticos españoles no se encuentra calificativo en ninguna lengua. La peste, las plagas de Egipto, el cólera, la devastación, el incendio, el azote del oleo, las inundaciones, el Apocalipsis, los Trenos de Jeremías, todo esto es poco.

Los políticos a la usanza española, excluyendo algunas raras excepciones, no tienen ni la más remota idea de los deberes económicos. No solamente ignoran o menosprecian la manera de crear fuentes de riqueza pública, sino que dejan al cacique, al compadre político que las existentes se filtren, que la ocultación y la defraudación constituyan la presa de los poderosos, de los lamorales, y que los tributos pesen todos sobre la mediana y la pobreza, viniendo a ser en España los honrados de peor condición para los efectos tributarios que los inmoraes. Esa es una de las causas de que el Catastro no se lleve a efecto.

No solamente no saben ni quieren crear nuevas fuentes de riqueza nuestros políticos, sino que enturban, enlodan, encenagan y corrompen las que existen. Y toleran y amparan con su indiferencia y abandono la ocultación realizada por los fuertes.

A España la consideran como a enemiga de la cual deben extraer las tarifas políticas toda sustancia, todo lucro, todo beneficio, todo enriquecimiento.

Para los políticos españoles en general, no existe el hambre del pueblo, ni la ignorancia, ni la emigración, ni el mal estar general, ni campos yermos, ni una Agricultura primitiva, ni ríos que no riegan, sino que inundan y arrasan, ni montes despoblados que precipitan los torrentes en invierno y alejan las nubes en verano, ni problema pedagógico, ni problema alimenticio, ni provincias deshabitadas, ni campos sin una casa y sin un camino. Nada.

Para el político español la Nación es su enemiga, es su conquista, su presa, de la cual ha de extraer para todas las esplendideces.

El político español no mira sino a su propio interés y al de aquellos que le ayudan a conquistar el Poder, a asaltarlo, si son bastante fuertes para exigirle la parte que en el botín les corresponde, y si no se la dan derribarlo, despojarlo, cobrarle la felonía, la carencia de honradas en el pacto; porque si el que ayuda a subir a un político español no es bastante fuerte para cobrarle su parte por el temor, el político no se la abona de buen grado, falta al compromiso y se burla del que, creyendo en él, le ayudó.

El político español no cumple nunca su palabra. La falacia la considera como una de sus grandes virtudes, de sus mejores armas.

Hablemos del presupuesto general de gastos. Esta pintura del político español no ha sido traída a cuento sin objeto.

Fijaos en un detalle, en uno solo; después haremos consideraciones acerca de él.

EL 80 POR 100 DEL PRESUPUESTO SE GASTA EN PERSONAL.

Concibe ningún hombre, por negado que sea, el gasto del 80 por 100 en personal, en ninguna Empresa, ni Compañía, ni entidad, ni negocio?

¿Concibe nadie, a no ser que esté loco ó desequilibrado, la explotación de un ferrocarril, de una mina, de una fábrica, de una explotación agrícola, cuyo personal se lleve el 80 por 100 del presupuesto general?

¿Existe en el mundo un solo tratadista de Economía política y de Hacienda pública, a no ser un mentecato, que no se atreva cuando le digan que hay una Nación de cuyo presupuesto el 80 por 100 se emplea en personal?

¿No ven nuestros lectores sólo por este dato, que cae dentro de la delincuencia política, si se hubiera dictado ya el Código penal político, de cuya nueva doctrina tratáremos otro día, pues vale la pena, es algo novísimo en España y muy interesante y ameno; no ven nuestros lectores por este solo dato, que constituye un delito perpetuo contra la especie humana, contra la Fisiología y contra la Moral, contra la Patria, la Justicia y el Progreso, lo que son, lo que valen, lo que significan y lo que representan nuestros políticos?

Invertido el 80 por 100 del presupuesto en personal, nos queda el 20 por 100 para obras públicas, para dotar científicamente nuestras Universidades y Escuelas especiales de Ingenieros y de Artes, para edificios públicos, para transformar la agricultura, para caminos vecinales, carreteras, ferrocarriles, para construir barcos, para material de comunicaciones, para material burocrático, para dotar al Ejército de cuarteles, de hospitales, de cañones modernos, de caballos, de ametralladoras, de material ambulante y sanitario, para simulacros y maniobras, para transportes de hombres y de ganado, para canalizar ríos que riegan y no inundan y arrasan, para repoblar montes que producen riqueza y no males, para conservar inoventamientos, para construir pantanos; en una palabra, para transformar España.

¿No hace asomar el rubor a las mejillas este modo de administrar, no causa indignación la temeridad y el desenfado de nuestros directores?

SI EL 80 POR 100 SE LO LLEVA EL PERSONAL; si el Estado, por obra de los políticos, es un asilo, cómo va a progresar España, ni va a curarse de sus dolencias, del analfabetismo, del hambre crónica acentuada, cada vez más; de la emigración, de disminuir nuestra enorme deuda pública, amenazada de un empréstito nuevo de 1.500 millones; ni cómo va a disminuir la criminalidad, ni cómo va a aumentar las escuelas y sacar de la ruina a la Agricultura, ni remediar la falta de comunicaciones, ni cómo va a transformar el sistema penitenciario, ni a colohizar interiormente?

¿Huyó de España el sentido común? ¿Somos vascos todos los españoles?

¿Y aún hay ignorantes, ó cosa peor, que nos hablan de conquistas y de expansiones, de llevar nuestra civilización a otras tierras?

¿Cuál civilización? ¿Cuál saber? ¿Cuál sistema? ¿Cuál método de gobernar y de administrar? ¿EL 80 POR 100 DEL PRESUPUESTO INVERTIDO EN PERSONAL?

¿Qué locura, qué falta de seso, qué displicencia moral tan grande, y qué resignación tan vituperable la del pueblo que soporta tales desatinos, sin quejarse apenas, y qué abandono y qué desprecio de los intereses españoles por parte de quienes debieran, como jefes de partidos serios, poner a raya a los políticos, contenerlos, refrenarlos, seleccionarlos, sin esperar a que S. M. el Rey se vea obligado a exigirle en uso de sus altísimas atribuciones, y qué desfachatez la de los que chillan y vociferan diciendo que somos grandes, que prosperamos, que nos enriquecemos, que nos civilizamos y que estamos divinamente gobernados!

JUSTICIA Y EQUIDAD

Por LA ESCALA DE RESERVA

Dictóse en 9 de Enero del año actual (*Diario Oficial* núm. 6) una Real orden circular que no se cumplimentó, ni lleva trazas de cumplimentarse.

Por dicha Real orden se disponía que hubiese dos capitanes de la Escala de reserva de Infantería por batallón de segunda reserva; pero es el caso que constantemente están ocurriendo vacantes, y no hace mucho ocurrieron en Coruña, Santiago y otros puntos, y las ocupan los capitanes de la Escala activa.

Parécenos que la más estricta justicia y la más elemental equidad exige que se cumpla lo dispuesto ó se derogue dicha soberana disposición.

La ocultación de la riqueza y los gastos del Tesoro

Pronto va a reanudarse la labor legislativa, y creemos llegada la hora de que el ministro de Hacienda plantee y resuelva el arduo problema de armar los gastos ó ingresos y hacer hincapié en la fiscalización de la riqueza oculta.

El recargo tributario a los contribuyentes de buena fe ha llegado al máximo: el 23 por 100 paga la propiedad rústica y el 19 la urbana; no es posible exprimir más. Por otra parte, los gastos cada vez mayores, los aumentos progresivos que exige la cultura y el bienestar del país, unido a lo que cuesta el sostenimiento de las instituciones militares, obligan a los ministros a sacar dinero de donde se pueda.

Y como no es posible recurrir al crédito, como hizo el Sr. Rodríguez, ni recargar las cuotas, como el Sr. Coblán, esperamos que el actual ministro vaya al fondo de la cuestión, que es la fiscalización de la riqueza oculta por medio del catastro parcelario, que es la solución única, la que hace años venimos pidiendo desde estas columnas, con una constancia y una fe que no halla eco en los incapaces y apáticos organismos burocráticos que disfrutamos.

DE SARGENTOS

Por Real orden de 13 del actual se desestimó una instancia de un sargento de Caballería que solicitaba examen extraordinario por haber sido desaprobado en una materia en los ordinarios celebrados en el mes de Junio último para optar al ascenso a oficial de la Escala de reserva retribuida.

Como no hace muchos días apareció en el mismo *Diario Oficial* la Real orden concediendo el ascenso a alumnos en exámenes extraordinarios, por haber sido desaprobado TAMBIÉN en algunas materias, en los ordinarios celebrados en Junio en las Academias, presentamos el contraste, sin poner comentario alguno, porque éste brotará espontáneo del alma de los lectores que amen la imparcialidad y la equidad y la lógica.

Cuando se concedió el ascenso a los sargentos por la ley del veterano capitán general Sr. Primo de Rivera, se le señaló una gratificación de 250 pesetas para que el ser promovido a oficiales se costearan el uniforme.

Esta ventaja que se otorgó al sargento, hasta la fecha no se ha hecho extensiva a los de esta clase que, presentándose en las Academias a costa de miles de sacrificios, acuden a oficiales de las Escalas activas.

Creemos que no está en el ánimo del ministro establecer esta diferencia en perjuicio de los que más batallaron para ingresar en el oficialato; y así no dudamos que si se solicitara por algún interesado tal gratificación, se le concedería como exige la equidad y la lógica.

DE AVIACIÓN

Es de lamentar que no hayan acudido a los cursos de aviación sino un cortísimo número de oficiales de las Armas de combate, quedando casi en absoluto reducido el número de alumnos aviadores a la oficialidad del Cuerpo de Ingenieros.

DEL DIA

La inmoralidad de la cuarta plana.

El lápiz rojo del fiscal se ha metido por los sembrados del anaqueo: el hecho merece un aplauso; el amparo de la oferta y de la demanda, con inaudito desgarro, se plantean negocios sucios que lo mismo pueden ser el ofrecimiento de unos miles de pesetas por un destino del Estado, de los de carrera con oposición, que el ofrecer los bellos encantos de una dama a los servicios de un joven condescendiente de buena presencia, para caballero solo.

La estafa, el cohecho, el invertismo, la inmoralidad en todos sus aspectos se vuelcan en las «Bolsas de contratación» de alguna Prensa poco escrupulosa, con el anzufaz de las frases de doble sentido, unas veces, y franca y descaradamente, otras.

Bien ha estado el fiscal en el manejo del lápiz en la ocasión presente: es preciso sanear, higienizar esas parcelas olvidadas, donde la yerba mala crece a sus anchas.

Esto tiene fácil corrección: en cuanto los periódicos se nieguen a admitir ciertos anuncios, ó cuando el lector tímido en «el sellito de a quinque» se vaya con la denuncia al Juzgado de guardia. Sería muy sensato emprender una campaña contra los vicios de la cuarta plana.

R.

Un hecho grave en Jerez

Hay que aclararlo.

Nuestro estimado colega *La Idea*, de Jerez, denuncia en su fondo del 15 del actual al general gobernador militar de aquella plaza que un soldado licenciado de Melilla fué maltratado por el alcalde, como consecuencia de un artículo que publicó el militar lamentándose que las 6.800 pesetas recaudadas en festivales organizados para enviar el producto como aguinaldo a los soldados hijos de la localidad combatientes en Melilla, se hubieran evaporado en su mayor parte: se titulaba el suelto que tanto exasperó al alcalde de Jerez «La caridad y sus fiestas ó pesetas que no parecen».

No nos atrevemos a creer lo que se dice ocurrido; pero como nuestro colega *La Idea*, pedimos al gobernador militar de Jerez que se esclarezca.

Ejércitos extranjeros

ALEMANIA
Nuevas estaciones de telefunken.
La estación radiotelegráfica de Swakopmund, montada para establecer el servicio de comunicaciones con la escuadra, tiene un alcance de mil kilómetros. La torre de la estación tiene una altura de 85 metros. La estación de Duala tiene un alcance de 1.100 kilómetros y una elevación de torre de 100 metros. Las estaciones de Daressalam, Lüderitz y Tago no están más que en proyecto.

CHINA
Estaciones radiotelegráficas.
La Sociedad alemana de telefunken ha establecido, por vías de ensayo, dos estaciones para establecer la comunicación entre Pekín y Nankín. Sabido es que entre la enorme distancia de 900 kilómetros que separa a ambas estaciones, se elevan montañas hasta de 1.500 metros. Los aparatos funcionan con una longitud de onda de 1.200 metros. Las iniciales adoptadas para llamarla son P. N. C. para Pekín, y N. K. G. para la segunda estación.

DINAMARCA
Construcción de un nuevo fuerte.
Se ha empezado la construcción de un nuevo fuerte, que estará a unos 10 kilómetros al Norte de Copenhagen, cerca del Suat. Esta obra vendrá a constituir el extremo lateral de la línea de fortificaciones de la ciudad.

El armamento parece ser que consistirá en obuses de gran calibre.

SUIZA
Nuevo fuerte.
Según informa la Prensa italiana, la Federación helvética tiene el proyecto de cons-

truir un gran fuerte en Bormio, que se unirá por una carretera militar al ferrocarril de Poschiav a Samaden.

El fuerte, de construirse, tendría un gran valor estratégico, pues impediría el ingreso de ejércitos italianos de Bormio y de Tirano.

BELGICA
Concurso de hidroplanos.
A fin de verano tendrá lugar en Bélgica un gran concurso internacional de hidroplanos. La idea, aunque patrocinada por el «Aeroclub», Sociedad particular, parece que tiene por objeto la adquisición de nuevo material de esta clase para las colonias belgas.

Músicos militares

Al excelentísimo señor ministro de la Guerra.

Inspirado en un sentimiento de justicia, terminaba V. E. la exposición del Real decreto de 16 de Agosto de 1911 con estas palabras:

«Dejo para más adelante la presentación del correspondiente proyecto de ley concediendo derechos pasivos a las viudas y huérfanos de la mencionada clase de músicos mayores del Ejército.»

Las esposas e hijos de los músicos mayores elevan constantemente al Todopoderoso sus oraciones para que no olvide V. E. la última parte de la exposición a que hago referencia, y libre por ella de la miseria más horrorosa a esos seres que confían en la bondad de sus buenos sentimientos y esperan con resignación cristiana la hora bendita en que V. E. presente el correspondiente proyecto de ley concediéndoles los derechos pasivos que ofreció hace más de un año.

Semitausa.

El día militar

DIARIO OFICIAL
(Del 16 de Septiembre de 1912, número 209.)

Destinos.
Han sido destinados en Caballería: el comandante D. Miguel Ponte Manso de Zuñiga, al regimiento de Husares de la Princesa. Capitán D. José Azoárate Caballero, a fuerzas regulares indígenas de Melilla, y primer teniente D. José Monasterio Irujo, a las mismas fuerzas.

A la Capitania general de Melilla, el teniente auditor de tercera D. Isidoro Suárez García Sierra.

Al Ministerio, el comandante de Caballería D. Carlos López Sancho.

Vuelta a activo.
Vuelve al servicio activo el capitán D. Emilio Pérez Gómez.

Matrimonios.
Se concede licencia para contraerlo al capitán de Caballería D. Felipe de Miguel Suelves.

Gratificaciones.
Se concede la de efectividad al capitán don Juan Rivera.

Cuarteles.
Se ha dispuesto que el nuevo cuartel de Ceuta se denomine Cuartel del general O'Donnell.

De utilidad.
Se declaran de utilidad las obras del teniente coronel fallecido D. Casto Barbasán, tituladas «La infantería en la guerra» y «Teoría de la táctica».

INFORMACION DE MARINA

Movimiento de buques.
Entraron:
En Buen, saliendo poco después, el «Marqués de Molins».
En Melilla, procedente de Chafarinas, saliendo al poco rato, el «Extremadura».
Fondearon:
En Marín, procedente de Vigo y Buen, el «Molins».
En los caños de la Carraca, el «Cataluña»
En Melilla, el «Recalde».
En Málaga, el «Marqués de la Victoria».

Reales órdenes.

Concede plaza de grado en la Escuela Naval Militar a los huérfanos del capitán de navío D. Rafael Moreno de Guerra.

Traslada Real orden de Guerra que concede permuta de cruces al contramaestre graduado alférez de navío D. Santiago Vez.

Autoriza al segundo médico D. Luis Amallo para permanecer en el extranjero.

Destina a las órdenes del señor ministro para eventualidades al primer espellán don Trinidad Pezán.

Tiro en el mar

(CONTINUACIÓN)

Ejecución del tiro y perfeccionamiento del tiro.

La corrección del tiro en tierra se puede hacer por medio de la formación de la horquilla; en el mar es impracticable este procedimiento y cada disparo debe considerarse independiente del que le precede, que es a lo que se llama tiro progresivo. Se empieza por tirar corto y se va aumentando sucesivamente el alza en la cantidad que corresponda a un aumento de distancia igual a cuatro veces la zona longitudinal del 50 por 100, ó lo que es lo mismo, en 200 metros, y así se continúa hasta que se vea chocar un proyectil con el blanco, ó sea hasta obtener un impacto. En los grandes buques de combate, acorazados y cruceros, el puntal de la obra muerta suele ser de bastante consideración y el pequeño ángulo de caída que a las distancias ordinarias de combate tienen los proyectiles, disparados siempre con gran velocidad inicial, sobre todo en los modernos sistemas de artillería, permiten esperar que por este procedimiento se llegará a hacer blanco en el buque enemigo, antes que si desde un principio se hicieran disparos largos, pues en éstos no es posible apreciar bien la magnitud de la desviación longitudinal.

El fuego convergente ideado y puesto en práctica por Krupp para aumentar el efecto y eficacia del fuego consistía, como es sabido, en calcular con anterioridad los ángulos que debían tener las distintas piezas de una banda para que, al dispararlas, fuesen todos los proyectiles a chocar contra el blanco en una superficie limitada, usando un anteojo llamado director, cuyo eje es paralelo al de la pieza directriz.

Esta clase de tiro perdió su importancia y dejó de emplearse desde que los barcos empezaron a usar las torres con cañones de grueso calibre, porque como el número de estas torres es bastante limitado y los disparos de estas piezas tienen que hacerse alsladamente y cuando se pueda contar con efecto eficaz, no pueden estar supeditadas ni en combinación con las otras piezas de mediano calibre, además de que como éstas son hoy día de tiro rápido, deberán aprovechar los momentos oportunos para hacer un fuego muy vivo sobre los buques enemigos, cosa que no podría realizarse con la lenta preparación que requiere el sistema Krupp, antes mencionado; esto no quiere decir que debe desecharse, en absoluto, pues siempre que se pueda y sea de oportunidad, deberá procurarse que la mayor parte de las piezas concentren sus fuegos sobre los puntos vulnerables del blanco.

En el caso de no poderse ajustar el tiro, deberá, por lo menos, tratarse de mejorarlo, tomando como base una serie de disparos hechos en condiciones análogas y con intervalos lo suficientemente pequeños para que el cambio relativo del buque, durante ellos, se pueda calcular con bastante exactitud y no influya mucho en el valor de la corrección de los disparos siguientes. La corrección lateral varía lentamente al cambiar la distancia, pudiendo verse y apreciarse bien los incrementos y el mejoramiento del tiro por un oficial situado en lugar á propósito, para que desde él vea la caída y desviación de los proyectiles.

Si importante es el tiro de los cañones de mediano calibre, mucho más es el de los de grueso, porque éstos deberán dispararse tan sólo cuando se tenga un tanto por ciento de probabilidades muy grande de dar en el blanco, pues habrá momentos en que el éxito decisivo del combate dependerá quizás de los efectos materiales y aun morales que se produzcan con un disparo de estos cañones, aparte de que por la velocidad del tiro de los cañones medianos y por el mayor número de éstos, se puede multiplicar mucho más el número de disparos que con los de las torres, y aunque uno de ellos no dé en el blanco no tiene tanta importancia ni hay un gran desperdicio ó pérdida.

Por todas estas razones, la regularización del tiro en los cañones de grueso calibre es muy importante, y para conseguirla con mayor rapidez conveniría que en sitio adecuado y en comunicación con las torres se emplazasen una ó dos piezas pequeñas de tiro rápido por cada una de las grandes, para con ellas disparar granadas que, por una fuerte explosión ó por gran producción de humo, marcase de un modo muy visible el punto de caída.

Con la distancia encontrada con estos cañones pilotos, se fijará el alza de las piezas gruesas, pues el intervalo que media entre dos tiros consecutivos de éstos no permite que se puedan llegar los resultados de aquéllos.

Cuando se trate de torres como las que ha de llevar nuestro acorazado «España», con dos piezas gemelas, puede corregirse mejor el tiro, pues haciendo lo dicho y observando el disparo hecho con una de las dos, podrá rectificarse convenientemente el alza de la otra; solamente en el caso de tenerse la seguridad de dar en el blanco y en momentos en que por las condiciones especiales del combate se quiera producir un efecto muy grande y decisivo, se deberán disparar las dos piezas de la torre al mismo tiempo. Puede suceder que la distancia de tiro ó balística de dos cañones de muy diferente calibre que disparan sobre el mismo blanco sean distintas entre sí, por adquirir valores muy diversos las correcciones longitudinales correspondientes para que las causas de error sean análogas á una distancia dada. En este caso se dice que los dos cañones tienen una corrección relativa de régimen.

La corrección relativa de régimen puede tenerse calculada constantemente para todas las distancias, puesto que estas correcciones varían proporcionalmente, según se deduce del examen de las tablas de tiro; así es que si la distancia de tiro de un cañón grande es siempre un 6 por 100, por ejemplo, mayor que la del cañón piloto regulador, para una distancia determinada de éste podrá saberse lo que le corresponde á aquél.

Teniendo en consideración todo lo que antecede, tratemos de estudiar, sucesivamente, la manera de ejecutar el tiro en los distintos casos que pueden presentarse en la práctica y consideremos, primeramente, el caso de una batería de tiro rápido, cuya distancia al blanco no varía muy rápidamente.

La buena ejecución del tiro requiere que no pasen más de veinte ó veinticinco segundos entre disparo y disparo ó entre un grupo de ellos y el siguiente, siendo este intervalo de tiempo la suma del invertido en la trayectoria, del que se necesita para apreciar la segunda distancia y del indispensable para rectificar la puntería, influyendo mucho en esta suma la instrucción y capacidad del personal, la distancia á que se dispara y las condiciones de la batería. Si esta suma fuese mayor que el límite fijado de veinticinco segundos, no sería posible utilizar el disparo ó grupo de disparos para corregir la distancia en razón á la movilidad supuesta en el blanco y buque propio, por lo que convendrá que toda batería de más de tres piezas se divida en grupos de dos cañones cada uno, cuidando de hacer esta división de manera que puedan efectuarse los disparos con los intervalos que hemos dicho.

El fuego deberá empezarse, en la generalidad de los casos, con tiro á la voz, como ya dijimos, previa la orden del oficial director del tiro á los oficiales de las baterías, los cuales harán preparar la puntería y mandarán romper el fuego, cuando el blanco esté á la distancia oportuna; después de hecho el primer disparo y de observar el resultado, se corregirá la puntería en dirección y distancia, según la nueva posición relativa del blanco y del buque; de tal manera que si éstos se acercan, por ejemplo, con una velocidad de diez millas por hora, la variación de la distancia entre dos disparos hechos con veinticinco segundos de intervalo, será de unos 126 metros, y si el primer disparo resultó corto en 200 metros habrá que aumentar la distancia en 200-126, ó sean 75.

La variación de la distancia en el tiempo que media entre dos disparos consecutivos debe tenerse determinada antes de empezar el fuego, y los oficiales deberán tener la suficiente práctica para que, al observar el punto de caída, puedan ordenar la segunda distancia de tiro sin necesidad de calcularla y sólo por la observación que á ojo hagan del primer disparo.

Los artilleros apuntadores deberán mantener apuntadas sus piezas, para que al darles la segunda distancia puedan rectificar el alza y la puntería con gran rapidez, haciendo lo mismo después del 2.º, 3.º, etc., disparos, conforme los vayan ordenando, siguiendo la misma norma. De este modo, corrigiendo siempre las distancias antes de cada tiro, se podrá mejorar el resultado obtenido con el grupo de ellos.

Tratándose de una batería de pequeño calibre, y habiéndose obtenido un buen disparo, se podrá ordenar el fuego con todos los cañones, porque dada la velocidad con que se puede disparar con ellos, en los quince ó veinte segundos se estará en disposición de volver á disparar. Cuando el tiro á la voz esté bastante regulado, se podrá mandar el fuego á voluntad, pero sin olvidar que el primero resultará siempre más ordenado y eficaz que el segundo por ser de mayor efecto moral y haber menor desperdicio ó consumo inútil de municiones, sobre todo cuando los cabos de cañón no son muy idóneos, tienen un temperamento nervioso ó la tronera por donde se hace la puntería es estrecha y no permite por su falta de luz que por ella se sigan y observen continuamente y con facilidad todos los movimientos

del blanco. Además de las ventajas consignadas, el tiro á la voz tiene la de que se observa mejor el resultado medio, pudiéndose igualar más pronto los errores resultantes en el momento que deje el tiro de ser regulado por causa de las manobras que hagan el buque propio, el adversario ó ambos á la vez, y de ahí que se pueda corregir sin tener que empezar á ajustarlo de nuevo. Por todo lo cual, antes de ordenar el fuego á voluntad, es preciso que los oficiales se hayan formado idea exacta de la manera como han de cambiar la distancia, sirviéndose de la práctica que tengan, de los aparatos de que dispongan para medir y de otros datos y planes que conozcan, ordenando con suficiente antelación, unos seis ú ocho segundos, los cambios de distancia de 50 en 50, de 100 en 100 ó de 200 en 200 metros, para que las alzas estén constantemente reguladas y los cañones apuntados aún en el momento de estar efectuando la carga de las piezas.

Si el blanco se aproxima, se procurará que el punto de caída del disparo de prueba resulte corto, y largo si se aleja; que si no llegase á obtenerse un buen éxito con dos correcciones sucesivas, en cualquier período del tiro, se deberá hacer cesar el fuego y empezar á buscar la distancia de nuevo, y que si la primera distancia resultase buena, y se dispusiese de suficiente número de cañones, en vez de empezar el fuego con una sucesión de disparos de prueba, se debería iniciar con una serie de descargas, cosa que resultaría más rápida y mejor.

Si con la misma batería de tiro rápido que hemos considerado se tratase del caso en que la distancia del buque al blanco varía muy rápidamente, cosa que puede ocurrir con suma facilidad cuando se cruzan dos buques que vayan de vuelta encontrada, con velocidades de 20 ó más millas por hora respectivamente, no se podrá perfeccionar el tiro en la forma que hemos dicho antes; entonces se procurará hacer el mayor número de disparos que se pueda, en el menor tiempo posible, sobre un punto del blanco.

Para esto, se intorará el fuego con un disparo, ó grupo de ellos, de prueba, procurando conseguir, con grandes correcciones, que el punto de caída resulte bien en dirección, ó sea unos 400 á 500 metros, por delante ó por detrás del blanco, según la velocidad de éste, del buque propio y la forma en que se verifique el cruce entre los dos; logrado esto, se empezará el fuego acelerado sin más que variar el alza por las posiciones relativas que vayan resultando.

Claro es que esta manera de ejecutar el tiro puede aplicarse cuando se trate del combate de torpederos y destroyers contra buques similares.

Julio Cañizares.

(Continuará.)

Las fuerzas navales francesas en el Mediterráneo

La organización que probablemente se dará á la gran escuadra que se va á reunir en Tolón bajo el mando del vicealmirante Boué de Lapeyrère, y que, como ya se ha dicho, se compondrá de 18 acorazados, seis cruceros acorazados, 30 contratorpederos y seis sumergibles, es la siguiente:

La primera escuadra, compuesta de seis «Danton», tendrá por fondeadero habitual el golfo de Juan, porque los fondos de la rada de Tolón no exceden de 14 metros, lo que apenas es suficiente para estos acorazados, cuyos condensadores han de sufrir demasiado con la introducción del limo que cubre los fondos del buque hasta una altura de un metro próximamente.

La tercera escuadra irá á Bizerta; la segunda y la ligera permanecerán en Tolón con las escuadrillas. A pesar de esto, no hace falta ser muy previsora para suponer que en ciertas épocas todas estas fuerzas deberán concentrarse en Tolón, en cuyo puerto se están tomando ya las oportunas medidas para el anclaje de estas 24 grandes unidades.

Descontando las tres bayas de amarré, inservibles á consecuencia de la proximidad de los restos del «Libertés», y teniendo en cuenta el muerto de las agujas, existen en aquella rada 19, y en la de las Vignettes otras tres recientemente instaladas, que hacen un total de 22.

Añadiendo otros cinco puntos, que pueden ser utilizados, se tendrán 27 puestos para las grandes unidades; pero la rada de Tolón debe hallarse dispuesta para poder recibir también á los barcos de la división independiente de las escuelas del Mediterráneo, á los buques extranjeros que hacen escala en Tolón, á los mercantes, á los carboneros, y, muy en breve, al acorazado «Paris», que se halla en pruebas.

Se deberá, pues, colocar más muertos en la rada de las Vignettes, efectuar dragados en las bahías de Tamaris y de La Sayne, en donde se fondean los buques desarmados.

Sin embargo, para descongestionar á Tolón, se está estudiando una nueva organización del polígono naval en virtud de la cual quedará la rada de los Salins como fondeadero de la primera escuadra, que, de este modo, estará más próxima á su base.

En el Mediterráneo

La decisión de los Gobiernos de la triple entente confiando á la escuadra francesa la salvaguardia de sus intereses en el mar latino era conocida hace tiempo, y tuvo su primera manifestación al retirarse á Gibraltar la división británica de Malta.

Ahora viene á confirmarse con la incorporación de la tercera escuadra de la república á las fuerzas navales que ya estaban en los puertos de ese mar que baña nuestra costa oriental.

Diez y ocho buques de primer orden apoyados en Tolón y Bizerta son una fuerza que no puede ser superada por el momento y que deja completamente reducidas á la impotencia cuantas combinaciones pudieran imaginarse.

Entretanto, la flota británica, sin más destacamento importante que la división de Gibraltar, queda en los mares del Norte dispuesta á cualquier eventualidad, y en un porvenir no lejano se sumará á ella la de Rusia, que entra en un período de robusta reconstitución.

Los planes del Emperador de Alemania sufren, por lo tanto, en los mares un golpe rudo, cuyo desquite se ha de buscar por otra parte.

Francia no se hace ilusiones sobre ese punto. Sabe muy bien que sería la primera en sufrir el choque, y es indicio de lo que en París se piensa la expectación producida por la visita á Suiza que acaba de realizar Guillermo II.

El primer efecto que ha de producir la ruptura del equilibrio militar en el Mediterráneo es estrechar los lazos de unión de Austria é Italia entre sí y con el Imperio germánico.

Solamente ante una formidable amenaza terrestre, como la que supone el ataque de los tres ejércitos de la Triple alianza, es como puede ser contrabalanceada la situación marítima que se ha creado por los últimos pactos internacionales, y cuyas consecuencias nadie puede prever, aunque sí se comprende que pueden ser enormes.

La unión incipiente de los intereses españoles á los de Inglaterra y Francia, al par que nos proporciona ventajas indiscutibles y nos concede una tregua para rehacernos, ha de traer aparejadas obligaciones que pueden ser penosas y riesgos que sea indispensable afrontar.

Los motivos para que una conflagración europea se produzca están siempre en el armario de las dos cancillerías que se disputan el cetro del mundo, y sería bastante que una de ellas considerase el momento oportuno para que aquél estallase.

Grandes intereses financieros que una guerra lesionaría gravemente, constituyen la única consideración que viene aplazando un conflicto que en Londres se decretaría hoy mismo para destruir la flota alemana antes de que tome más incremento, y que en Berlín tampoco se retrasaría para dar á los franceses un repaso de táctica, que allí se considera urgente.

Las fuerzas que todos reúnen son la mejor prenda de paz y lo que viene evitando mayores males.

Sin esos gastos, que algunos consideran intolerables, la ruina se cerniría sobre la floreciente industria de la nación que no alcanzase la victoria.

Así lo comprenden todos, y así es preciso que se comprenda también en España, poniendo á cubierto la seguridad del solar patrio, de la que son llave nuestros puertos militares, y cuyo punto débil es la extensa costa que tanto puede favorecer nuestra riqueza el día que esté bien resguardada por una escuadra que sea necesario tomar en cuenta.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	día 14	día 16
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente (no publicado)....	00 00	85 55
Fin próximo.....	00 00	85 75
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	85 50	85 55
» D de 25.000 »	85 50	85 60
» D de 12.500 »	85 70	85 80
» C de 5.000 »	86 00	85 95
» B de 2.500 »	86 05	86 05
» A de 500 »	87 40	87 20
» G y H de 100 y 200 nominales.....	88 30	88 50
En diferentes series.....	00 00	87 75
4 por 100 amortizable.		
Serie F de 25.000 ptas. nominales..	94 95	00 00
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 5.000 »	00 00	00 00
» B de 2.500 »	00 00	00 00
» A de 500 »	00 00	95 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	000 00	101 40
» D de 25.000 »	101 50	000 00
» D de 12.500 »	101 30	000 00
» C de 5.000 »	101 60	101 45
» B de 2.500 »	101 50	101 35
» A de 500 »	101 50	101 50
En diferentes series.....	101 50	101 50
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	103 25	103 25
Acciones del Banco de España.....	447 00	447 00
Idem de la Comp.ª A. de Tabaco.....	290 00	289 00
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Idem del de Castilla.....	95 00	95 00
Idem del Hispano-americano.....	090 00	000 00
Idem del Español de crédito.....	129 00	000 00
Idem del del Río de la Plata.....	471 50	471 25
Idem del Central Mejicano.....	000 00	425 00
Azucareras preferentes.....	44 50	00 00
Idem ordinarias.....	15 00	00 00
Idem obligaciones.....	00 00	82 00
Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Id. Id. obligaciones.....	00 00	000 00
Electricidad Mediodía de Madrid.....	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Telégrafos.....	00 00	000 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	000 00	000 00
Unión de Explosivos.....	000 00	286 00
Obligaciones Diputación provincial.....	000 00	00 00
Sociedad Editorial de España.—Fundador.....	000 00	000 00
Idem Id. Id.—Ordinarias.....	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización.....	00 00	000 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de 100 pesetas y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por resultados.....	00 00	82 00
Idem por expropiaciones del interior.....	92 50	92 50
Idem Id. en el extranjero.....	00 00	00 00
Cambios sobre el Extranjero		
Paris, á la vista.....	5 65	5 65
Londres, á la vista.....	26 71	00 00

Después de la hora oficial, en el correo, últimos cambios.	
4 por 100 interior, fin de mes.....	85 55
Idem próximo.....	00 00
Cambio más alto, fin de mes.....	85 55
Idem más bajo.....	85 55
Cambio más alto de próximo.....	00 00
Idem más bajo.....	00 00

BOLSA DE BARCELONA	
4 por 100 interior, fin de mes, 85,55; 5 por 100 amortizable, 00,00; Norte, 103,35; Alicante, 99,05; Río de la Plata, 00,00; Francos, 5,75; Libras, 26,75.	

BOLSIN DE LA MAÑANA	
4 por 100 interior, 85,55; Norte, 103,60; Alicante, 99,30; Francos, 5,80.	

BOLSA DE BILBAO	
4 por 100 interior, fin de mes, 00,00; Alto Hornos, 299,50; Resineras, 92; Explosivos, 265,00; Industria y Comercio, 216; Mina de Cala, 00,00; Felgueras, 40.	

BOLSA DE PARIS	
Exterior, 94,50; Brasileño 4 por 100, 1889, 00,00; Francés 3 por 100, 91,55; Italiano 3 1/2 por 100, 00,00; Ruso 3 por 100, 1891, 91,55; Ruso 4 1/2 por 100, 1909, 101,30; Servio 4 por 100, 87,50; Turco 4 por 100, 92,25; Banco de París, 1749; Crédit Lyonnais, 1599; Unión Parisienne, 1182; Banco Francés del Río de la Plata, 810; Banco Español del Río de la Plata, 448; Banco Nacional de Méjico, 000; Banco Londres Méjico, 00,00; Banco Central Méjico, 415; Banco Comercial Italiano, 000; Banco Unión Moscú, 810; Andaluces, 469; Norte, 488; Alicante, 470; Omnibus, 000; Metropolitano, 000; Air Comprimé, 00,00; Azote, 000,00; Brabant, 000; Róitino, 2105; Central Mining, 000; Obligaciones Andaluces, primera serie, 000; Obligaciones Norte, primera serie, 000; Obligaciones Alicante, primera hipoteca, 000; Banco República Chile 2 por 100, 00,00; Hogar Argentino, 1911, 5 por 100, 000; Madrileña Electricidad, 000; Caoutchouc, 168; Malaco, 338; Hartmann, 825; Lisnoff, 717; Maltzof, 1348; Platine, 865; Tobacco, 000; Mexican Eagle, 00; Shant, 00; Spies, 00; Cape Copper, 209; Lena Goldfields, 000; México, oro, 000; Spassky, 000; Tanganyika, 81; Utah Copper, 000; De Beers, 566; East Rand, 76; Goldfields, 105; Rand Mines, 179.	

Maniobras militares en Francia

Terminada la primera etapa de las maniobras del Oeste con la prisión del general Marion, el sábado lo dedicaron las tropas al descanso, y ayer de madrugada iniciaron la segunda parte de las operaciones, cuyo suposición todavía desconocido.

Todos los comentarios giran en torno del episodio que puso fin a la primera fase de las maniobras, ó sea la prisión del general Marion, jefe del bando rojo.

Acabó el hecho a media mañana, después de verificarse el encuentro de los dos Ejércitos.

Estos establecieron el contacto a las nueve de la mañana en las inmediaciones de Saint Clair.

La brigada 29 de Infantería del bando azul y las fuerzas coloniales rojas sostuvieron un vivo tiroteo, al propio tiempo que los artilleros del Ejército rojo resistían un violento ataque del décimo Cuerpo azul; el regimiento número 25 de Infantería fué á ayudar á la división 89 en su lucha con los coloniales, y poco después entraron nuevas fuerzas en fuego y el combate se generalizó en toda la línea.

Cuando esto ocurría, la primera división de Caballería de los azules, mandada por el general Dubois, vió no lejos del lugar de la batalla á un grupo de oficiales.

Los caballos galoparon hacia aquel lugar, cercaron á los del grupo y los capturaron.

Los prisioneros eran el general Marion y su Estado Mayor; pero no bien fueron capturados cuando las cornetas transmitieron el orden de que cesase el fuego.

Y esto fué todo; así terminó la batalla, sin que por el momento se pudiese establecer de un modo positivo su resultado.

Es que el hecho de que un general en jefe caiga en poder del enemigo hace que su Ejército se considere como derrotado.

Este es el punto que ahora dilucidan los técnicos.

Las censuras al general Marion son muy generales, y se advierte que un general en jefe no debe estar cerca de la línea de combate ni compararse de la ejecución de sus órdenes, pues para esto cuenta con sus ayudantes y con los jefes del Estado Mayor.

El general debe situarse en el centro y detrás de sus fuerzas, en una posición hábilmente escogida, que no podrá abandonar sin dar cuenta de ello á sus subordinados, y tiene asimismo el deber de establecer en todo momento contacto con la persona que haya de sucederle en el mando si algú accidente fortuito le obligara á abandonar.

¿Oultó de todos estos requisitos el general Marion? También es asunto éste que se discute vivamente, y que será asimismo aclarado por los técnicos.

Un doloroso accidente se ha registrado en esta primera parte de las maniobras: la muerte del teniente Parent, del séptimo de Dragones, que sufrió la fractura del cráneo á consecuencia de una caída del caballo.

Las maniobras alemanas.

Han terminado las maniobras del Ejército alemán en forma poco agradable para el amor propio de los alemanes, pues según un generalizada opinión de los técnicos, el Ejército imperial, ó sea el bando azul, ha sido destruido por el rojo, que representa á los rusos.

Los dos Cuerpos del bando primero llegaron en la noche del viernes á Grimma y Wuzen y en vez de fortificarse á orillas del Mulde retrocedieron á Liebsfurt, un poco al Norte de Orchatz, y esperaron la batalla.

El general Von Bulow, que lo mandaba, había adoptado en sus maniobras el sistema napoleónico de atacar, abrirse paso y separar en varios trozos al enemigo.

Su contrario, el general Von Hansen, ministro de la Guerra de Sajonia, apasionado por las doctrinas de Moltke, había preparado un gigantesco movimiento envolvente.

No agotó las principales incidencias de la gigantesca batalla de Orchatz.

Durante la noche, el tercer Cuerpo rojo acampó en Rissa y Lommatsh. Su novena división avanzó al Suroeste de Meissen, después de haber lanzado un puente sobre el Elba en cinco horas, bajo el fuego de los azules.

Por la mañana, Von Bulow, jefe de los rojos, hizo avanzar su tercer Cuerpo sobre Orchatz y su duodécimo sobre Lenden.

La novena división marchó sobre Zalt.

Los azules ocuparon rápidamente las líneas Hubertsburg-Luppa-Dahlem.

Después de un largo periodo de reposo, los azules comenzaron su movimiento envolvente, empezándolo en Ungeln el décimonoveno Cuerpo.

Los regimientos azules números 106 y 107 se pusieron en marcha, y desembocaron en el bosque de Orchatz, donde atacaron al octavo regimiento de granaderos rojos.

Este debió evacuar sus posiciones, y perdió una parte de su artillería y sus cajas de municionamiento.

Al mismo tiempo, la sexta división roja atacaba á la séptima azul, derrotándola casi completamente.

Simultáneamente, la tercera división roja de Caballería daba una carga, se apoderaba de varias piezas y lograba arrollar á varias líneas de tiradores azules. Estos fueron de clarados prisioneros por los árbitros.

En Orchatz, la quinta división roja luchaba contra la tercera y vigésimocuarta divisiones azules. Retrocedió, y Von Bulow envió en su socorro la vigésimosexta división sajona del duodécimo Cuerpo.

Esta ganó terreno y logró penetrar en las posiciones azules. Sus soldados lanzaban estruendos hurraes.

La artillería roja aprovechó esta ventaja para adelantar sus cañes.

Las divisiones azules 3.ª y 24.ª retrocedieron, primero paso á paso, luego de prisa y concluyeron por retirarse en dirección al Sudoeste.

Al Sur y Sudoeste, según el combate entre la 40.ª división azul y la 32.ª división roja.

El resultado estaba indeciso, cuando, ya casi de noche, llegó inopinadamente la 9.ª división roja y entró en escena por el lado izquierdo del campo de batalla.

Al comenzar la noche, los rojos ocupaban la línea L. kwiz-Strehls-Zerplitz, cerca de Orchatz. Su Caballería ocupaba el ala Norte del Ejército. La Caballería azul se agrupaba al Sur.

El movimiento envolvente de los azules había fracasado. Los rojos habían ganado la batalla.

El ala izquierda de los azules, que había avanzado impetuosamente, fué cogida entre dos fuegos por los rojos.

Los árbitros declararon que, en una batalla formal, habría sido destruida completamente.

El ataque de la Caballería roja decidió la batalla.

Como se ve por el resultado del combate, la táctica de Napoleón triunfó sobre la de Moltke.

Revista de Tribunales

El acto de la apertura.

Con las ritualidades de costumbre ha tenido lugar en la mañana de ayer la solemne apertura de los Tribunales de justicia, bajo la presidencia del excelentísimo ministro de Gracia y Justicia, Sr. Arias Miranda, quien después de que las diversas representaciones ocuparon los sitios que por precepto tienen marcado para este acto, celebrado en el Salón del Pleno del Tribunal Supremo, se procedió á la lectura del

Discurso del ministro.

La suete en sus aseres dice—es la causa de que yo me vea honrado en la presidencia de este grandioso acto, no siendo su discurso otra cosa que la enunciacón de los propósitos del Gobierno en lo concerniente á reformas jurídicas.

Dirige un saludo á la genuina representación de la justicia en nombre del Gobierno y en el suyo, y dedica un sentido recuerdo á los que perseveraron en Cullera, víctimas de su debar. Anuncia que se está ultimando un proyecto de reforma de nuestra organizacón judicial, y se estudia á la vez por la respectiva Comisión la implantacón de la instanciacón única en lo civil, con las variaciones que esto impone en los recursos de casacón.

Por la misma Comisión se estudia la formacón de un Consejo judicial que, como Cuerpo consultivo del ministro, entienda en lo concerniente á nombramiento, traslocón, ingreso y jubilacón de jueces, fiscales y magistrados.

Analiza después la institucón que con el nombre de patronatos especiales, y como protectores de la infancia, es originaria de América, se está extendiendo por Europa, siendo muy lamentable su ausencia en nuestra Patria, y cuya dolorosa exepción debe ser corregida.

Pone de manifiesto en sucesivas consideraciones la importancia que reviste este Patronato, que funciona á su vez como Tribuna-

les, pues los niños son los ciudadanos del porvenir, y se ve sean las enseñanzas que reciban, ó procurarán el engrandecimiento de la Patria ó labrarán su desprestigio.

Expone después que giran estos Tribunales en los Estados Unidos bajo los siguientes principios: el niño, hasta una edad determinada, no debe ir nunca á la cárcel, fijando, generalmente, esta edad en los diez y seis años; al está abandonado ó es vagabundo, se le retiene en un establecimiento benéfico; el local donde se celebra el juicio es distinto del ordinario; el niño acude con un miembro del Patronato; carece el acto de solemnidades; la pena no se cumple, caso de imponerse, hasta que el miembro del Patronato informa sobre las condiciones físicas del niño, y si se cumple, es en alguna escuela de reforma ó en un establecimiento agrícola.

Trata después de la reforma penitenciaria, que considera como asunto de gran trascendencia, manifestando que, no obstante esto, carecemos de todos los establecimientos penales necesarios para cumplir las diferentes clases de penas que marcan nuestras leyes.

Muestra también su propósito de procurar la regeneracón del pasado por medio del trabajo, y visitando á nuestras antiguas tradiciones, imitadas en otros países, se establece en el Real decreto de 20 de Noviembre último el trabajo de los reclusos en las obras públicas, y que se empezará á poner en práctica una vez terminado el nuevo reglamento.

Tal es á grandes rasgos el resumen del eloquente discurso del excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia, y terminado el cual, se procedió á la lectura de la

Memoria del fiscal.

Emplea la memoria el señor fiscal del Supremo rindiendo justo tributo á los jueces que sacrificaron su vida en el ejercicio sagrado de su profesón en la horrible tragedia de Cullera.

Observa el Sr. Torres en su Memoria elevada al Gobierno y manifiesta su lamentacón por el aumento de los delitos de atentado contra las personas en el último año judicial, reconociendo como causa inmediata la falta absoluta de cultura y el desprecio á toda idea que el orden dñazca.

Nota asimismo la disminucón de los delitos contra el derecho de propiedad.

Al analizar la criminalidad en las distintas provincias de España, hace mencón de la espantosa estadística que Barcelona arroja, en donde se han fallado quinientas causas más que en el pasado año, siendo, en sentir del señor fiscal, motivo único de ese aumento la intemperancia de ciertos periódicos estables y la encarnizada oposición á los Poderes públicos.

Reflejada en la Memoria del señor fiscal, y de acuerdo con ella, están las manifestaciones de los fiscales de Barcelona y Bilbao, relativas al aumento de los delitos de escándalo público, y que atribuye á la impresón y publicacón de pornográficos folletos.

Trata después de la cuestón obrera como fuente de criminalidad en Barcelona, haciendo consideraciones á la situacón que se ha creado por las huelgas entre las clases proletariadas y patronales.

Justicia municipal.

Con gran desirimiento para la administracón de justicia, es un hecho repitido en casi todos los pueblos de España que las actuaciones sumariales son practicadas por los secretarios de los Juzgados municipales, que suelen ser por lo general los mismos secretarios de los Ayuntamientos.

De este punto interesante se lamenta con energía y siempre en pro de la justicia el señor fiscal del Supremo, por entender que es un medio indirecto de convertir en impersonales los Tribunales judiciales; y que el señor fis al que medio radical existe para evitar esto que repugna con la ley? A juicio de este humilde cronista, sólo hay uno: el derecho á la vida en forma de retribucón por el Estado y no por el particular que de grado ó por fuerza acude á reclamar ó dar cuenta de su derecho.

Audi enis provinciales.

Cree necesario el señor fiscal reforzar el personal del Ministerio Fiscal y hace muy atinadas observaciones respecto de los abogados fiscales sustitutos, siendo muy de elogiar la teoría que sustenta: primera, retribucón, medida indispensable y justa, base de toda moralidad; segunda, que constituyan el Cuerpo de auxiliares al Ministerio Fiscal, por ser, á su juicio, este medio de ingreso más lógico y demostrar más competencia en su ejercicio que el actual de las oposiciones, donde sólo se dex nuestra teoría, pero no la práctica necer-

sario; esta opinión del señor fiscal es digna de todo encomio: están llamadas á desaparecer esas mal nombradas oposiciones, donde entra como factor indispensable la suerte del opositor y, por lo tanto, ju ga un papel secundario el saber y la idoneidad y moralidad del futuro funcionario judicial, condiciones estas últimas que son garantía para el Estado y sus ciudadanos.

Condens condicional.

Hace notar en el curso de su Memoria el fiscal del Supremo los laudables y benéficos servicios prestados en la delincuencia por la ley de condena condicional, y demuestra que es raro el caso que se tenga que dejar sin efecto la concesión de tan humanitario é importante beneficio, suplicando del Gobierno, y sería muy loable que se escuchase su ruego, la ampliación de la ley á condenas no comprendidas en la misma en orden á su duracón.

Estos son los puntos principales que con gran maestría y elocuencia analiza en su profunda Memoria el fiscal del Supremo, D. Andrés Torres, y el cronista, alabando el santísimo salón donde tanta justicia se respira, va pasando que al el Gobierno acoge y lleva á la práctica las reformas expuestas en el día de hoy, habremos dado un gran paso en materia de justicia.

R Dols.

Regreso de la Reina doña Cristina

Anteayer, á las once de la mañana, regresó á Madrid la Reina doña Cristina, que ha dado por terminado su verano. Con S. M. venía desde Segovia la infanta doña Isabel, que se le reunió en dicha estacón por tener noticia del alumbramiento de la infanta doña María Teresa.

Al pasar el tren por Otero la Reina y la Infanta fueron cumplimentadas por el jefe del Gobierno, Sr. Canalejas, que las confirmó la grata nueva.

En Madrid, además del infante D. Fernando y su ayudante el capitán Palfio, se hallaban aguardando al tren real los ministros de la Gobernación, Hacienda, Guerra y Gracia y Justicia; el obispo de Sió; el capitán general, Sr. Marina; los gobernadores civil y militar; el alcalde, Sr. Ruiz Jiménez; el presidente de la Diputacón, Sr. Díez Agero; los subsecretarios de Guerra é Instrucción pública; los generales Tovar, marqués de Prado Alegre, conde de Aguilar de Inestrellas, González y Parrado, Crespo, Sánchez Mesa, Jaquetot, Vera Fajaro, Marín, Sáenz de Buruaga, Auñón y Milán del Bosch.

Duques de la Victoria y Tsuán, marqués de San Felices de Aragón, conde de Limpas y Torate, vizconde del Castillo de Genovés, senador Sr. Rollán y Sres. Herreros de Tejada, Ortega Morejón, Aguilar, Bascaran (D. Jacinto) y Valcárcel y Manzó.

La Reina y la Infanta Isabel, con el infante D. Fernando, se trasladaron directamente al palacio de éste, en donde permanecieron hasta cerca de la una al lado de la infanta María Teresa.

Noticias

A consecuencia de un folleto.

A consecuencia de un folleto publicado por el general Castellanos, vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y actualmente presidente interino del mismo, como medida gubernativa ha sido destituido de su cargo, pasando, según se afirma, el tanto de culpa al Tribunal competente, que en este caso lo es el estado á que pertenecía el mencionado general.

Con el título de «La revolucón social, por D. Ubaldo Romero Q.ñ.ñ.», un tomo en 8.º, precio dos pesetas, ha publicado el competente sociólogo un libro en que se condensan las aspiraciones de las masas productoras sociales.

Señálase en él los procedimientos y medios para mejorar las condiciones y cuantía del salario.

Los pedidos, á nombre del autor, Alcalá, 107, Madrid.

A partir de esta semana los conciertos públicos de la Banda Municipal se celebrarán en el paseo de Rosales los jueves á las cuatro y media de la tarde y los domingos en el Retiro á las once y media de la mañana.

TEATROS

Cinematógrafo Atocha.

Contando la Empresa nuevamente con el concurso de la brillante banda militar Cazadores de Llerena, y deferente á los deseos manifestados por aquel selecto público, vuelve á hacer figurar en los programas de sus conciertos la tan aplaudidísima partitura «Cecilia real», que se ejecutará, en unión de las mejores obras de su repertorio, durante las veladas del miércoles, jueves de moda y viernes de esta semana.

En dichos días se preparan también grandes y extraordinarios estrenos de películas, de gran espectáculo, de las mejores fábricas conocidas.

Reinas-Palace.

A partir de hoy, el espectáculo de cinematógrafo de este favorecido salón empezará todos los días á las cinco de la tarde, en lugar de las seis como hasta ahora.

El programa seguirá siendo selecto, como siempre, con estrenos á diario, y figurando en él las mejores películas que produzcan las principales casas europeas en todos los géneros.

Correspondencia con nuestros suscriptores

- D. M. C., Melilla.—Dispuesta su alta, y gracias.
D. F. C., Melilla.—Hecha en la feja la rectificación que interesa, y se le remiten el Anuario y el folleto.
D. C. S. M., Melilla.—Hecho traslado que interesa.
D. B. E. T., Ceuta.—Queda dispuesta su alta, y gracias.
D. J. C., Tarragona.—Recibido su giro, y gracias. Se le remitirán los números que desea, que son gratis para usted.
D. A. P. S., Luarca.—Hecho traslado que interesa.
D. A. I. M., Melilla.—Queda dispuesta su alta. Gracias.
D. I. P. O., Carabanchel.—Idem de tu compañero D. P. M. G. actor.
D. C. B., Cádiz.—Idem de su amigo D. F. R. Gracias por ello, así como por sus donativos caritativos. Mi enfermedad, igual.
D. G. F., Sevilla.—Recibido su trabajo. Se publicará.
D. F. C., Granada.—Hecha la rectificación que desea, y gracias por sus conceptos laudatorios. Se continuará siempre defendiendo la justicia. Ya le he remitido el folleto.

El cartel para hoy

- APOLO.—A las 7, La cocina.
A las 9 1/4, Juegos malabares.
A las 10 1/2, El mal de amores.
A las 11 1/2, Las mujeres de Don Juan.
CERVANTES.—A las 10 (sencillo), Zaragoza.
A las 11 (doble), Canción de cuna (dos actos).
NOVEDADES.—A las 8, El amor que huye.
A las 7 1/4, Almas bohemias (estreno).
A las 9, Lamontaña de oro.
A las 1 1/4, El hambre nacional.
A las 11 1/2, El golfo de Guinea.
CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2 (doble), El refajo amarillo (tres actos).
A las 10 1/2 (doble), La reina del Albaicín (dos actos; doble).
ESLAVA.—A las 7, La mujer divorciada.
A las 10 1/4, Princesitas del dólar.
GRAN TEATRO.—A las 7 (sencillo), El país de las hadas.
A las 9 1/2 (sencillo), Molinos de viento.
A las 1 3/4 (doble), La generala (tres actos).
MARTÍN.—A las 7, El pobre Valbuena.
A las 9 1/4, La borriola.
A las 10 1/4, Enseñanza libre.
A las 1 1/4, El reino de los frescos.
LATINA.—A las 6, La Gólfarancia.
A las 7 1/4, Ruido de campanas.
A las 9, Perfecto Caballero.
A las 10 1/4, La reina mora.
A las 11 1/2, La Gólfarancia.
COLISEO IMPERIAL.—(Compañía Jerónima, 8).—Dos grandes secciones de películas, de 6 1/2 á 1 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2.—Últimas novedades de las principales marcas de Europa y América.

IMP. Y LIT. EL PORTER. MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA. PASEO DE ROSALES, 107. MADRID.

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarras y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar mareas, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchana, 1, y Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Marín. Vitoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuera de fábrica, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se operan con carquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina precisión y seguridad.

Se vende en 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

¡¡HUROL!!

FUMADORES

Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la corte y provincias. Frasco para 500 gramos de tabaco, UNÁ peseta.—Por correo, 1,50

¿REUMÁTICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

Bálsamo Victoria

que a base de Mesotan, Mentol, Aconfor, Cocaina y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y resucitara con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

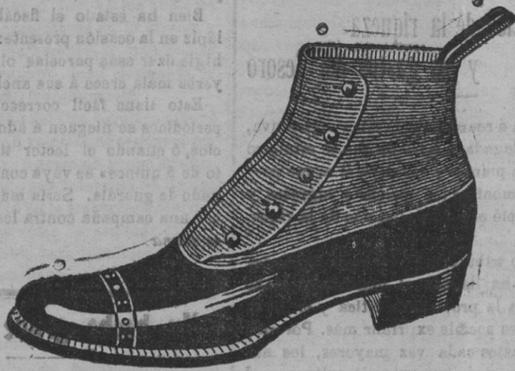
NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA a la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y deterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto a la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse a J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.



TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta a plazos, por mediación de este periódico, a la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlantica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Montevideo directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor M. Calvo, directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniña, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor C. López y López, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Septiembre saldrá de Barcelona el vapor M. L. Villaverde con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XIII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos, géneros de punto. Elegancia. Gran surtido.

PRECIO FIJO - - ECONOMÍA - - PRECIO FIJO

GRANDES ALMACENES "EL SIGLO"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.—BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buenavista, 1

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades a percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres .22 y .38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición, marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos que remitimos a solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta a los Sres. Oficiales, Clases e individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR